REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ALFREDO
Creado por Ley Nº 4927/13
INTENDENCIA MUNICIPAL
"Todos por San Alfredo"
Tel: +595 981 843 920 E-mail: municipalidadsanalfredo@gmail.com
San Alfredo – Paraguay

Contratación Directa N° 03/2019, CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA TIPO MEC DE 7,20 X 7,20 - ESCUELA BÁSICA N° 6923 "8 DE NOVIEMBRE, ID Nº 357695.

ADENDA N° 01/2019

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Encargado de la UOC de la Municipalidad de San Alfredo, se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa N° 03/2019 para "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA TIPO MEC DE 7,20 X 7,20 - ESCUELA BÁSICA N° 6923 "8 DE NOVIEMBRE", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el SICP en cuanto a etapas y plazos, así también en el PBC, que queda redactada de la siguiente forma:

Punto 2 DATOS DE LA CONTRATACIÓN, que redactado de la siguiente manera:

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: Lote N° 132-A (Quinta), Manzana San Ramón, Colonia 8 de Noviembre, distrito de San Alfredo.-

Cabe mencionar, que el contenido de las Especificaciones Técnicas estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas son las que se utilizan para obras de infraestructura escolar, por lo tanto, los ítems que no concuerdan con la planilla SICP son meramente enunciativas.

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos inalterados.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALFREDO U.O.C.

Diego González Bogado
Encargado de la UOC